DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y NO ECONÓMICAS

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR FPI Y FPI-E 2025 · MODALIDAD A (FPI)

CÓDIGO SIA | 3 | 2 | 2 | 9 | 1 | 9 | 9 |

DESTINO	Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores
CÓDIGO DIR3	A04043880

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Responsable legal			
DNI/NIE		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	
Correo electrónico			
Entidad			
Denominación social		NIF	

DECLARO:

Seleccionar la opción que proceda

☐ Que esta entidad, además de realizar actividades no económicas, definidas en la sección 2.1.1 de la Comunicación de la Comisión sobre el Marco sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (2022/C 414/01), realiza actividades económicas, pero estas son puramente accesorias de acuerdo con la citada sección 2.1.1, y que, en todo caso, mantiene una contabilidad en la que consigna de forma separada ambos tipos de actividades y sus respectivos ingresos, costes y financiación.

☐ Que esta entidad no realiza actividades económicas, definidas en la sección 2.1.1 de la Comunicación de la Comisión sobre el Marco sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (2022/C 414/01).

Y, EN TODO CASO, DECLARO:

Que la subvención se destinará a actividades no económicas de la entidad, excepto cuando su uso sea puramente accesorio, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 2.1.1 de la Comunicación de la Comisión sobre el Marco sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (2022/C 414/01), tal como exige el apartado decimosexto, 5.g) del anexo 1 de la convocatoria.

Cofinanciado por la Unión Europea
Cofinançat per la Unió Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos
Fons Europeus
Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Educació i Universitats

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), el Decreto 48/2024, de 22 de noviembre, por el que se aprueba la política de protección de datos personales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el resto de legislación vigente en materia de protección de datos personales, de acuerdo con el artículo 13 del RGPD se informa sobre el tratamiento que se dará a los datos personales que contiene este documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. La finalidad del tratamiento es la tramitación del procedimiento administrativo de concesión de las ayudas para la formación de personal investigador (FPI y FPI-E 2025) convocadas mediante la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 18 de noviembre de 2025 por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador (FPI) y la formación de personal investigador empresarial (FPI-E), así como subvenciones para tasas académicas (FPI 2025), con cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) (BOIB núm. 154, de 20 de noviembre de 2025), de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, y la Orden de la consejera de Innovación, Interior y Justicia de 26 de enero de 2010. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e del RGPD).

Responsable del tratamiento. El director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Destinatarios de los datos personales. Se comunicarán algunos datos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de cumplir lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; a la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears (AQUIB), como entidad colaboradora encargada de la evaluación externa, y a los órganos de gestión y control del Programa FSE+ 2021-2027 de las Illes Balears.

Plazo de conservación de los datos. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se han recogido y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos.

Existencia de decisiones automatizadas. No se prevén.

Transferencias de datos a terceros países. No se transferirán datos a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; c/e: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica del responsable legal de la entidad]